



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 31/2018, de 14 de septiembre, de la Presidenta del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación de las licencias del software de seguridad informática para el Parlamento de Navarra.

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado informe al respecto, que cuenta con la certificación de créditos de la Intervención. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1º. Autorizar un gasto de 5.148,36 euros con cargo a la partida "60601 – Programas informáticos - Software" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para la renovación de las licencias del programa Panda para el periodo 18 de septiembre de 2018 a 17 de septiembre de 2019.

2º. Adjudicar a la empresa pública Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (NASERTIC) por un importe total de 4.254,84 euros, IVA excluido.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y a las Jefaturas de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 14 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA

Ainhoa Aznárez Igarza